

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 422-2012-CD-OSITRAN

A las once horas y cuarenta y cuatro minutos del cinco de julio del año dos mil doce, se abrió una Sesión Ordinaria (virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: Jesús Tamayo Pacheco y Juan Carlos Paz Cárdenas, bajo la Presidencia del señor César Sánchez Módena.

Asimismo, participó el señor Carlos Aguilar Meza, Gerente General, y el señor Humberto Ramírez Trucíos, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo.

I. INFORMES

El Secretario Técnico del Consejo Directivo informó que no existen documentos presentados por la Administración para ser puestos en conocimiento del Consejo Directivo.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Propuesta de Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012 - 2016

La administración presentó para aprobación del Consejo Directivo, la Nota N° 081-12-OPP-GG-OSITRAN, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) propone el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012 – 2016.

Sobre el particular, el Proyecto de PEI 2012-2016 tiene el objetivo de orientar las acciones de mediano y largo plazo de la Institución, en el marco de la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional del periodo 2011-2015.

Conforme lo sustenta OPP, el PEI 2012-2016 se sustenta en los distintos aportes y sugerencias realizadas por el Consejo Directivo, las propuestas de modificación presentadas por las distintas gerencias, las recomendaciones realizadas por la empresa BDO en el marco de una consultoría institucional así como en la incorporación de las nuevas funciones de supervisión del servicio de transporte público del tren eléctrico.

Al respecto, el director Juan Carlos Paz Cárdenas manifestó que le parece muy corto el tiempo para analizar la propuesta, por lo que señaló que era mejor que se exponga en una próxima sesión, dado que, siendo el instrumento clave para la formulación y aplicación de la estrategia institucional, es imprescindible que cuente con la participación activa del Consejo Directivo.

Por su parte, el Presidente (e) expresó que hay una mejora del PEI respecto al del año pasado, pues al aprovechar la consultoría que se contrató se ha precisado y definido de mejor forma las estrategias e indicadores.

Sin embargo, agregó, habría que revisar el Objetivo Estratégico 1 (Mejorar la relación con el usuario) en lo referido a la Estrategia E4 (fortalecer el proceso de descentralización) puesto que no queda claro como fortalecemos el proceso de descentralización ya que no vamos a hacer transferencia de recursos, funciones o capacidades a la regiones; lo que es distinto a desconcentración, en la cual podemos acompañar a las regiones de manera complementaria en acciones en pro de los usuarios, dentro de nuestro marco de competencia.

También se refirió a los indicadores, manifestando que se pone el indicador y las metas a alcanzar pero más allá de una breve explicación general sobre el proceso aritmético para llegar al indicador, no se explica cómo se ha determinado ese nivel de meta parcial para cada año (¿por qué en algunos es más alto, en otros más bajo?, ¿por qué no se alcanza el nivel meta de 100% al cierre de la proyección?) Es importante que se explique esto en un informe complementario para que no se genere la sensación que son muy discrecionales y puedan estar cubriendo ineficiencias.

Finalmente, mencionó que las metas deberían ser visadas por las áreas responsables, de modo que se evidencie que han sido construidas con ellas y cuentan con su conformidad para asumir este compromiso durante el año.

Luego de un intercambio de opiniones, los señores directores coincidieron en la conveniencia de posponer el presente tema para que la administración recoja los comentarios vertidos.

2.2 Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del OSITRAN para el año fiscal 2013

La administración presentó para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 020-12-OPP-GG-OSITRAN, mediante el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del OSITRAN para el año fiscal 2013.

Al respecto, el informe de la OPP señala que para el año 2013 se estima recaudar la suma de S./ 39'639,504 Nuevos Soles, siendo el caso que éstos ingresos servirán para financiar las demandas de gasto que contribuirán al logro de metas y objetivos plasmados en el PEI y POI 2012; así como mantener la operatividad de OSITRAN acorde con su misión, objetivos y metas trazadas.

Los señores directores formularon sus consultas, luego de lo cual adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1494-422-12-CD-OSITRAN
de fecha 05 de julio de 2011**

Visto el Informe N° 020-12-OPP-GG-OSITRAN y el Oficio N° 110-12-GG-OSITRAN referidos a la formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 de OSITRAN; y, de acuerdo a lo informado por el Gerente General, el Consejo Directivo, en virtud de sus funciones asignadas en el literal g) del artículo 53° del Reglamento General de OSITRAN así como también en lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto Institucional – PIA – para el Año Fiscal 2013 de OSITRAN.
- b) Encargar a la Gerencia General la adopción de las acciones necesarias para que a través de las instancias correspondientes se gestione y apruebe el PIA 2013 de OSITRAN conforme a la propuesta materia del presente Acuerdo.
- c) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

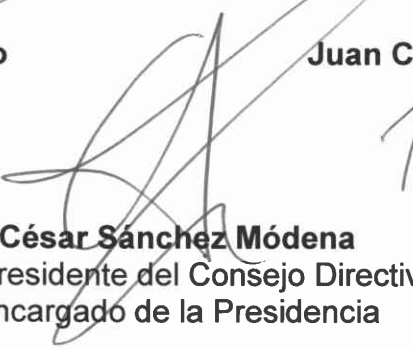
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente (e), al cuarto día de iniciada la sesión, procedió a levantarla siendo las dieciséis horas y seis minutos del nueve de julio de dos mil doce.



Jesús Tamayo Pacheco
Director



Juan Carlos Paz Cárdenas
Director



César Sánchez Módena
Vicepresidente del Consejo Directivo
encargado de la Presidencia